Costa Rica
MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS/ PERMANENT MISS!ON TO THE UNffED NAT!ONS

70 Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Debate en el marco de la Sexta Comisión

INTERVENCION DEL EMBAJADOR JUAN CARLOS MENDOZA

REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA

Tema 83

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Nueva York, 14 de octubre de 2015

- Cotejar con la alocución-

Señor Presidente:

Por ser esta la primera vez que mi delegación toma la palabra, permítame expresarle cuán grato es para Costa Rica verlo presidiendo esta Comisión. Mi felicitación también para el señor Huw LLEWELLYN por su designación como Director de la División de Codificación.

Mi delegación se suma a la declaración pronunciada por el distinguido representante del Ecuador en nombre de la CELAC.

Agradecemos al Secretario General su Informe Anual, A/70/206, sobre el "Fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del Estado de Derecho".

Señor Presidente

En relación con el subtema para este año, "El papel de los procesos de los tratados multilaterales en la promoción e impulso del Estado de Derecho", Costa Rica recuerda que el compromiso de los Estados Miembros de establecer normas internacionales justas y equitativas está consagrado en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, así como en su artículo 13 donde se indica que la Asamblea General promoverá estudios y hará recomendaciones con el fin de impulsar el desarrollo progresivo del Derecho Internacional y su codificación.

Por ese motivo celebramos que el pasado 19 de junio de 2015, la Asamblea General haya adoptado por consenso la resolución 69/292, que acordó el desarrollo de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convemar relativo a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina de las áreas internacionales.

todas las medidas cautelares impuestas, sin excepción. Dicho acatamiento debe ser completo y de buena fe, para así garantizar la integridad de cada proceso y consolidar el papel de la Corte en el aseguramiento de la justicia y la paz.

Señor Presidente,

Para Costa Rica, una democracia consolidada, pacífica y sin ejército, no